



INMOBILIARIA IDE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INMOBILIARIA IDE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 4
Estado de situación financiera	5
Estado de resultados integrales	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 24

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Inmobiliaria IDE S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Inmobiliaria IDE S.A.** (en adelante la Compañía) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Hemos determinado que no hay asuntos claves de auditoría que comunicar en nuestro informe de auditoría.



Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con NIIF emitidas por el IASB, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.



También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

Lima, 28 de febrero de 2025

Goeglio Apellido y Asociados

Refrendado por

Patricia De Santis (socia)

Patricia De Santis
Contador Público Colegiado
Matrícula No.52952

INMOBILIARIA IDE S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2024 S/000	2023 S/000
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.5 y 5	1,234	2,980
Cuentas por cobrar por arrendamientos	2.12	-	487
Otras cuentas por cobrar	2.4	4	4
Cuentas por cobrar a entidad relacionada	2.4 y 6	5,412	3,583
Total activo corriente		<u>6,650</u>	<u>7,054</u>
Activo no corriente			
Inversiones inmobiliarias y total activo no corriente	2.6 y 7	8,801	8,904
Total activo		<u><u>15,451</u></u>	<u><u>15,958</u></u>

PASIVO Y PATRIMONIO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2024 S/000	2023 S/000
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	2.8	22	130
Cuentas por pagar a entidad relacionada	6	1	59
Otras cuentas por pagar	8	289	284
Total pasivo corriente		<u>312</u>	<u>473</u>
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto diferido y total pasivo no corriente	2.9 y 9	1,509	1,684
Total pasivo		<u>1,821</u>	<u>2,157</u>
Patrimonio			
Capital emitido	10	9,024	9,024
Acciones de inversión		3,081	3,081
Otras reservas de patrimonio		796	726
Resultados acumulados		729	970
Total patrimonio		<u>13,630</u>	<u>13,801</u>
Total pasivo y patrimonio		<u><u>15,451</u></u>	<u><u>15,958</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 24 forman parte de los estados financieros.

INMOBILIARIA IDE S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2024	2023
		S/000	S/000
Ingresos por actividades ordinarias	2.12 y 6	1,778	1,769
Gastos de administración	2.13 y 11	(789)	(286)
Otros ingresos		-	-
Otros gastos	2.13	(1)	(1)
Diferencia de cambio, neta		8	(106)
Utilidad antes del impuesto a las ganancias		996	1,376
Impuesto a las ganancias	2.9 y 12	(294)	(406)
Utilidad y resultado integral del año		<u>702</u>	<u>970</u>
Utilidad básica y diluida por acción en soles:	13		
Acciones comunes		0.058	0.080
Acciones de inversión		0.058	0.080

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 24 forman parte de los estados financieros.

INMOBILIARIA IDE S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	Número de acciones		Capital emitido S/000	Acciones de inversión S/000	Otras reservas de patrimonio S/000	Resultados acumulados S/000	Total S/000
	Comunes En miles	De inversión En miles					
Saldos al 1 de enero de 2023	9,024	3,081	9,024	3,081	716	866	13,687
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(866)	(866)
Transferencia a la reserva legal	-	-	-	-	97	(97)	-
Utilidad y resultado integral del año	-	-	-	-	-	970	970
Dividendos prescritos	-	-	-	-	10	-	10
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>9,024</u>	<u>3,081</u>	<u>9,024</u>	<u>3,081</u>	<u>823</u>	<u>873</u>	<u>13,801</u>
Saldos al 1 de enero de 2024	9,024	3,081	9,024	3,081	726	970	13,801
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(873)	(873)
Transferencia a la reserva legal	-	-	-	-	70	(70)	-
Utilidad y resultado integral del año	-	-	-	-	-	702	702
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>9,024</u>	<u>3,081</u>	<u>9,024</u>	<u>3,081</u>	<u>796</u>	<u>729</u>	<u>13,630</u>

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 24 forman parte de los estados financieros.

INMOBILIARIA IDE S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2024	2023
		S/000	S/000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo utilizado en las actividades de operación	14	(526)	(515)
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		-	103
Pago de impuesto a las ganancias		(355)	(267)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		<u>(881)</u>	<u>(679)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Dividendos pagados y efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	10	<u>(865)</u>	<u>(1,983)</u>
Disminución neta neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(1,746)	(2,662)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		2,980	5,745
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		-	(103)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		<u>1,234</u>	<u>2,980</u>

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 24 forman parte de los estados financieros.

INMOBILIARIA IDE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1 ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Antecedentes y actividad económica -

Inmobiliaria IDE S.A. (en adelante, la Compañía) es una subsidiaria indirecta de Anheuser-Bush InBev NV/SA, empresa con domicilio legal en Bélgica, que a través de Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A. (en adelante, Backus) posee el 99.99% de las acciones de capital social. La Compañía se constituyó en la ciudad de Lima el 30 de marzo de 2011.

La Compañía es una sociedad anónima que cotiza sus acciones de inversión en la Bolsa de Valores de Lima y se encuentra domiciliada en Av. Nicolás Ayllón 3986, Ate.

La actividad económica principal de la Compañía es la realización de negocios inmobiliarios y la compra - venta y comercialización de bienes muebles e inmuebles. Así también se podrá dedicar a la construcción de toda clase de obras civiles, edificios, locales, viviendas, urbanizaciones, instalaciones y, en general, cualquier obra anexa, afín o complementaria a las anteriores; prestación de servicios de corretaje, a la compra - venta, importación, exportación, arrendamiento, subarrendamiento, administración e inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles. Actualmente, la Compañía arrienda a terceros los inmuebles que los presenta en sus estados financieros como inversiones inmobiliarias.

b) Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados para su emisión por el Directorio con fecha 28 de febrero de 2025 y, posteriormente, serán puestos a consideración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, para su modificación y/o aprobación definitiva. La Gerencia de la Compañía estima que los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 31 de marzo de 2024.

2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente durante el año, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación -

La Compañía ha preparado estos estados financieros en cumplimiento del Reglamento de Información Financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV); asimismo, se hacen públicos dentro del plazo establecido.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante, "IASB"), vigentes a la fecha de los estados financieros y las interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, el que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad de la Compañía y han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en miles de soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la nota 4.

2.1.1 Nuevas normas y modificaciones a normas vigentes desde el 1 de enero de 2024 adoptadas por la Compañía -

Los cambios normativos de aplicación obligatoria para los estados financieros de 2024 considerados por la Compañía para la preparación de los presentes estados financieros son los siguientes:

- Modificaciones a la NIC 1- “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes”.
- Modificación a la NIIF 16 – “Ventas con Arrendamiento Posterior”.
- Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7 – “Acuerdos de financiamiento de proveedores”.

Las modificaciones a las normas e interpretaciones enumeradas anteriormente no han tenido impacto en los estados financieros de la Compañía de años anteriores o del actual; asimismo, no se espera que tengan un impacto material en los estados financieros de ejercicios futuros.

2.1.2 Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que estarán vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien posterior al 1 de enero de 2025 y que no han sido adoptadas anticipadamente -

Se han publicado ciertas normas y modificaciones a normas que son de aplicación obligatoria para el año 2025 o posteriores y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía. A continuación, un resumen de dichos cambios contables que estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2025:

- Modificaciones a la NIC 21 – “Falta de intercambiabilidad”
- Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 – “Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros”.
- NIIF 18 – “Presentación y revelación en estados financieros”.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – “Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto”.

La Compañía está actualmente evaluando el impacto que las modificaciones puedan tener en la práctica actual.

No se han identificado otras normas que aún no sean efectivas y por las que se podría esperar un impacto significativo sobre la Compañía en los periodos de reporte actuales o futuros, y en transacciones futuras previsibles.

2.2 Información por segmentos -

Por la naturaleza de sus operaciones, la Compañía posee un único segmento de operación, que son los ingresos por arrendamientos. La Compañía considera que toda la información que revisa la matriz, quien es el ente responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento se desprende de la información contable presentada en estos estados financieros.

2.3 Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o la fecha de valuación en el caso de partidas que son revaluadas. Los saldos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a los tipos de cambio del mercado libre que publica la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio utilizado por la Compañía para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/3.770 por US\$1 (S/3.713 por US\$1, al 31 de diciembre de 2023).

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre del año, se reconocen netas en resultados en la partida Diferencia en cambio, neta.

2.4 Activos financieros -

i) Clasificación -

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Medidos a valor razonable (sea a través de resultados o de otros resultados integrales), y
- Medidos al costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio que la Compañía tiene para administrar sus activos financieros y de los términos contractuales que impactan los flujos de efectivo.

ii) Reconocimiento y baja -

Las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

iii) Medición -

En su reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se llevan a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros llevados al valor razonable a través de resultados se reconocen en resultados.

Instrumentos de deuda -

- La medición posterior de instrumentos de deuda depende del modelo de negocio que la Compañía ha establecido para la gestión del activo, así como de las características de los flujos del activo que se derivan del activo. Existen tres posibles categorías en las que cuales poder clasificar instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable a través de otros resultados integrales (VRORI) o valor razonable a través de resultados (VRGyP).

iv) Deterioro -

La Compañía evalúa, con una perspectiva de futuro, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con instrumentos de deuda medidos a costo amortizado y a VRORI. La metodología aplicada para determinar el deterioro depende de si el riesgo de crédito de un activo ha experimentado un aumento significativo.

Para cuentas por cobrar por arrendamientos, la Compañía aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, "Instrumentos financieros", el cual requiere estimar la pérdida crediticia de la cuenta por la duración total del instrumento y reconocerla desde su registro inicial. Para cuentas por cobrar a empresas relacionadas la Compañía utiliza el enfoque general; sin embargo, debido a la calidad crediticia de las contrapartes, no ha requerido registrar pérdida alguna.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo disponible que posee la Compañía.

2.6 Inversiones inmobiliarias -

(i) Reconocimiento -

Los inmuebles que se mantienen para generar rendimientos a largo plazo de su alquiler o para la apreciación de su valor y que no son ocupados por la Compañía se clasifican como inversiones inmobiliarias.

(i) Medición -

Las inversiones inmobiliarias se presentan al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas por deterioro. Los costos subsecuentes atribuibles a las inversiones inmobiliarias se capitalizan sólo cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo para la Compañía y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente, caso contrario se imputan a gastos cuando se incurren.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan a los resultados en el período en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado se reduce inmediatamente a su valor recuperable. El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles vendidos o dados de baja se eliminan de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados integrales del período. La depreciación de estos bienes se calcula por el método de línea recta a tasas que se consideran suficientes para absorber el costo de los activos al término de su vida útil. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la vida útil remanente estimada de dichos inmuebles es de aproximadamente 18 y 19 años, respectivamente.

2.7 Deterioro de activos no financieros -

Los activos que tienen vida útil indeterminada y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no recuperarse. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). El valor en libros de activos no financieros, distintos de la plusvalía mercantil, por los que se han reconocido pérdidas por deterioro, se revisan de forma anual para evaluar cambios en el estimado de las pérdidas reconocidas.

2.8 Cuentas por pagar comerciales -

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como pasivos corrientes, si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivo no corriente.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y, posteriormente, cuando el valor del descuento es relevante, se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.9 Impuesto a las ganancias -

El resultado por impuesto a las ganancias del periodo comprende al impuesto a la renta corriente y al diferido.

El impuesto se reconoce en resultados, excepto que se relacione con partidas que han sido reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en dichas partidas.

Impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. Los impuestos diferidos pasivos no se reconocen si surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía mercantil; o si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios que a la fecha de la transacción no afecte ni la utilidad o pérdida contable ni gravable. El impuesto diferido es determinado usando la tasa impositiva (y legislación) vigente a la fecha del cierre anual de los estados financieros y que se espera sean aplicables cuando el gasto por impuesto a la renta diferido se realice o pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto del cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. El reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes pueden verse afectados en los casos en que una entidad tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta, en las que se considere que es probable que la autoridad tributaria no aceptará el tratamiento aplicado por la entidad. La existencia de posiciones tributarias inciertas puede afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuesto usadas. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible de compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

2.10 Pasivos y activos contingentes -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos de que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos a la Compañía.

2.11 Capital emitido -

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

2.12 Arrendamientos (como arrendadora) -

Cuando la Compañía actúa como arrendadora, determina, al comienzo del arrendamiento, si cada contrato de arrendamiento es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada contrato de arrendamiento, la Compañía realiza una evaluación de si las transferencias de arrendamiento al arrendatario son sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el contrato de arrendamiento es un arrendamiento financiero; caso contrario, es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Compañía considera ciertos indicadores, tales como, si el contrato de arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la Compañía mantiene arrendamientos operativos y los ingresos procedentes de dichos arrendamientos se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

2.13 Reconocimiento de gastos -

Los gastos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo período en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

2.14 Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el periodo en el que esta distribución es aprobada por los accionistas.

3 GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero -

La Compañía no está expuesta de forma significativa a riesgos de mercado, en lo relacionado al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable o flujos de efectivo y al riesgo de precio.

En relación con el riesgo de cambio, la Compañía tiene cierta exposición por saldos de equivalentes de efectivo en moneda extranjera; sin embargo, la Gerencia ha decidido asumir ese riesgo. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no mantiene saldos en moneda extranjera (al 31 de diciembre de 2023, US\$130,000 en el rubro de cuentas por cobrar por arrendamientos).

Con relación al riesgo de crédito, éste surge del efectivo y equivalente de efectivo, así como de la exposición al crédito de los clientes, que incluye a los saldos pendientes de cuentas por cobrar. En relación con los bancos e instituciones financieras, sólo se aceptan a instituciones con calificaciones de riesgo independientes como mínimo de 'A'. Respecto de los clientes, actualmente la Compañía mantiene relaciones comerciales con un tercero y una entidad relacionada, sin embargo, de acuerdo con la evaluación realizada por la Gerencia, no se espera que la Compañía incurra en pérdida significativa por el desempeño de éstos.

3.2 Administración del riesgo de capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no mantiene deuda financiera.

3.3 Estimación del valor razonable -

El valor en libros del efectivo y equivalentes de efectivo corresponde a su valor razonable. La Compañía considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y por pagar se aproxima a sus valores razonables considerando su vencimiento en el corto plazo.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos no tienen riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos durante el próximo año.

Impuesto a las ganancias -

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía busca asesoría profesional en materia tributaria antes de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones son prudentes y apropiadas, pueden surgir diferencias de interpretación con la administración tributaria que pudieran afectar los cargos por impuestos en el futuro.

Los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se calculan sobre la base de las diferencias temporales entre las bases tributarias de activos y pasivos y los respectivos montos en los estados financieros, usando las tasas tributarias que se aplican para cada año en el que la diferencia temporal se espera revertir. Cualquier cambio en la tasa tributaria afectará el impuesto a la renta diferido activo y pasivo. Este cambio será reconocido en el estado de resultados integrales durante el periodo en el que el cambio se haga efectivo.

5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

La clasificación de los instrumentos financieros al 31 de diciembre por categoría es como sigue:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Activos financieros -		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,234	2,980
Cuentas por cobrar por arrendamientos	-	487
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	5,412	3,583
Otras cuentas por cobrar	4	4
	<u>6,650</u>	<u>7,054</u>
Pasivos financieros -		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (*)	213	312
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1	59
	<u>214</u>	<u>371</u>

(*) No incluye impuestos.

La calidad crediticia de los activos financieros que no estén ni vencidos ni deteriorados puede ser evaluada sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Cuentas por cobrar (comerciales, a entidades relacionadas y diversas)		
Contrapartes sin calificaciones de riesgo externa:		
Cientes (por más de 6 meses) que no han presentado riesgo de incumplimiento	<u>5,416</u>	<u>4,074</u>
	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Efectivo y equivalente de efectivo		
BBVA Continental (A+)	1,211	2,735
Banco de la Nación (A)	<u>23</u>	<u>245</u>
	<u>1,234</u>	<u>2,980</u>

Las calificaciones de riesgo en el cuadro anterior de "A" y "A+" representan calificaciones de alta calidad. Estas calificaciones de riesgo se obtienen de la clasificadora de riesgo Moody's Local.

6 ENTIDAD RELACIONADA

a) Al 31 de diciembre, los saldos de cuentas por cobrar y pagar con su entidad relacionada comprenden:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Por cobrar</u> <u>S/000</u>	<u>Por pagar</u> <u>S/000</u>	<u>Por cobrar</u> <u>S/000</u>	<u>Por pagar</u> <u>S/000</u>
Comerciales (i):				
Matriz:				
Unión de Cervecerías Peruanas				
Backus & Johnston S.A.A.	5,337	1	3,493	59
Otras (ii):				
Matriz:				
Unión de Cervecerías Peruanas				
Backus & Johnston S.A.A.	<u>75</u>	<u>-</u>	<u>90</u>	<u>-</u>
	<u>5,412</u>	<u>1</u>	<u>3,583</u>	<u>59</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar comerciales corresponden al arrendamiento de la inversión inmobiliaria.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2024, las otras cuentas por cobrar principalmente corresponden a reembolsos de gastos (al 31 de diciembre de 2023, corresponde a reembolso de gastos). Todos ellos son de vencimiento corriente.

- b) Las principales transacciones con su entidad relacionada, las que se llevan a cabo a valores de mercado, en 2024 y 2023 son las siguientes:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
i) Dividendos:		
Dividendos declarados	762	756
ii) Ingresos:		
Ingresos por arrendamiento	1,778	1,769

7 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias corresponden a dos inmuebles de propiedad de la Compañía ubicados en la Provincia Constitucional del Callao y la Ciudad de Pisco; el inmueble ubicado en Callao está actualmente arrendado a una empresa relacionada (nota 6). El movimiento del costo de las inversiones inmobiliarias y el de su correspondiente depreciación acumulada, por los años 2024 y 2023, ha sido como sigue:

	<u>Terrenos</u> <u>S/000</u>	<u>Edificios</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>
Año 2024			
Costo neto inicial	7,749	1,155	8,904
Depreciación	-	(103)	(103)
Costo neto al cierre	<u>7,749</u>	<u>1,052</u>	<u>8,801</u>
Al 31 de diciembre de 2024			
Costo	7,749	4,054	11,803
Depreciación acumulada	-	(3,002)	(3,002)
Costo neto	<u>7,749</u>	<u>1,052</u>	<u>8,801</u>
Año 2023			
Costo neto inicial	7,749	1,258	9,007
Depreciación	-	(103)	(103)
Costo neto al cierre	<u>7,749</u>	<u>1,155</u>	<u>8,904</u>
Al 31 de diciembre de 2023			
Costo	7,749	2,089	9,838
Depreciación acumulada	-	(934)	(934)
Costo neto	<u>7,749</u>	<u>1,155</u>	<u>8,904</u>

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias asciende a S/33,315,000, en función de tasaciones elaboradas por un perito independiente en febrero y marzo de 2024.

8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Tributos por pagar	98	102
Cuentas por pagar a accionistas minoritarios	46	38
Diversas	<u>145</u>	<u>144</u>
	<u>289</u>	<u>284</u>

9 PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferido, en función de la oportunidad de su reversión, es:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Activo por impuesto diferido:		
Activos por impuestos diferidos a revertirse en 12 meses.	146	3
Pasivo por impuesto diferido:		
Pasivos por impuestos diferidos a revertirse en más de 12 meses.	<u>(1,655)</u>	<u>(1,687)</u>
Pasivo por impuesto diferido (neto)	<u>(1,509)</u>	<u>(1,684)</u>

El movimiento bruto del impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Al 1 de enero	(1,684)	(1,714)
Afectación a resultados (nota 12)	<u>175</u>	<u>30</u>
Al 31 de diciembre	<u>(1,509)</u>	<u>(1,684)</u>

El movimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos en el año, sin considerar la compensación de saldos, es el siguiente:

	<u>Mayor valor de activos</u> <u>S/000</u>	<u>Diferencia de tasas de depreciación</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>
Impuesto diferido pasivo			
Al 1 de enero de 2023	(1,370)	(344)	(1,714)
Afectación a resultados	<u>-</u>	<u>30</u>	<u>30</u>
Al 31 de diciembre de 2023	(1,370)	(314)	(1,684)
Afectación a resultados	<u>-</u>	<u>29</u>	<u>29</u>
Al 31 de diciembre de 2024	<u>(1,370)</u>	<u>(285)</u>	<u>(1,655)</u>

	Deterioro de cuentas por cobrar
	S/000
Impuesto diferido activo	
Al 1 de enero de 2023	-
Afectación a resultados	-
Al 31 de diciembre de 2023	-
Afectación a resultados	146
Al 31 de diciembre de 2024	146

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la diferencia de tasas de depreciación corresponde a la comparación entre las bases contable y tributaria de las propiedades de inversión.

10 PATRIMONIO

a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital emitido de la Compañía está representado por 9,023,540 acciones comunes de S/1.00 de valor nominal cada una, suscritas y pagadas; del total de las acciones 100% les pertenecen a inversionistas nacionales.

Al 31 de diciembre de 2024, la estructura de participación accionaria en el capital emitido de la Compañía es como sigue:

Participación individual en el capital	Número de accionistas	Total de participación
%		%
Hasta 1	1	0.01
De 90.00 a 100	1	99.99
Total	2	100.00

b) Acciones de inversión -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la cuenta acciones de inversión está representada por 3,081,853 acciones de inversión de S/1.00 cada una, valor nominal. De acuerdo a ley, las acciones de inversión atribuyen a sus titulares derecho a participar en la distribución de dividendos, efectuar aportes a fin de mantener su proporción existente en la cuenta acciones de inversión en caso de aumento del capital por nuevos aportes, incrementar la cuenta acciones de inversión por capitalización de cuentas patrimoniales, redimir sus acciones en cualquiera de los casos previstos en la ley, y participar en la distribución del saldo del patrimonio en caso de liquidación de la Compañía. Las acciones de inversión no confieren acceso al Directorio ni a las Juntas Generales de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 estas acciones reportaron una cotización bursátil de S/0 por acción.

c) Otras reservas de patrimonio (reserva legal) -

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, se requiere constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado.

En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas.

d) Distribución de utilidades -

Los dividendos que se distribuyen a accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas están afectos a la tasa del 5% por concepto del gasto por impuesto a las ganancias de cargo de estos accionistas; dicho impuesto es retenido y liquidado por la Compañía. No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Los dividendos declarados por los años 2024 y 2023, se resumen de la siguiente manera:

Acordado Por	Ejercicio	Fecha de acuerdo	Fecha de entrega	Dividendos acordados S/000	Dividendos por acción	
					Comunes S/	Inversión S/
2024						
Junta Obligatoria de Accionistas	2023	31/03/2024	2/05/2024	873	0.0715	0.0715
2023						
Junta Obligatoria de Accionistas	2022	31/03/2023	2/05/2023	866	0.0715	0.0715

El movimiento de los dividendos por pagar ha sido como sigue:

	2024			2023		
	Terceros S/000	Matriz S/000	Total S/000	Terceros S/000	Matriz S/000	Total S/000
Saldo inicial	38	-	38	35	1,130	1,165
Declarados	111	762	873	110	756	866
Prescritos	-	-	-	(10)	-	(10)
Pagados	(103)	(762)	(865)	(97)	(1,886)	(1,983)
Saldo final	46	-	46	38	-	38

11 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración, por los años 2024 y 2023, incluyen lo siguiente:

	2024 S/000	2023 S/000
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar (i)	495	-
Tributos (ii)	144	139
Depreciación (nota 7)	103	103
Servicios prestados por terceros	47	44
	789	286

- (i) Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía reconoció una estimación de deterioro de cuentas por cobrar correspondiente a facturas con un vencimiento mayor a 360 días, y que ya no se esperan cobrar debido al término de la relación comercial con su cliente.
- (ii) En 2024, los tributos comprenden principalmente impuesto predial por S/144,000 (S/139,000, en 2023) y los servicios prestados de terceros comprenden, entre otros, gastos por servicios de bolsa de valores a S/31,000 (S/30,000, en 2023) y honorarios de auditoría externa S/14,500 (S/10,000 en 2023), entre otros.

12 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados integrales comprende:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Corriente	469	436
Diferido (nota 9)	(175)	(30)
	<u>294</u>	<u>406</u>

La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del impuesto a la renta, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. La tasa del impuesto a la renta ha sido fijada en 29.5%. En consecuencia, la materia imponible ha sido determinada como sigue:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Resultado antes de impuesto a las ganancias	996	1,376
Más:		
- Diferencias temporales	605	110
Menos:		
- Diferencias temporales	(10)	(10)
Base imponible	<u>1,591</u>	<u>1,476</u>
Gasto por impuesto a la ganancia corriente	<u>469</u>	<u>436</u>

El gasto por impuesto a las ganancias difiere del monto teórico que hubiera resultado de aplicar la tasa del impuesto a la utilidad antes de impuestos de la Compañía, como sigue:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	%	<u>2023</u> <u>S/000</u>	%
Resultado antes de impuesto a	996	100.00	1,376	100.00
Impuesto calculado aplicando	<u>294</u>	<u>29.50</u>	<u>406</u>	<u>29.50</u>
Gasto por impuesto a las	<u>294</u>	<u>29.50</u>	<u>406</u>	<u>29.50</u>

b) La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el gasto por impuesto a las ganancias determinado por la Compañía en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 2020 a 2024 están abiertos a fiscalización.

Cualquier impuesto adicional, moras, recargos e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

- c) De acuerdo con la legislación vigente, para propósitos de la determinación del Gasto por impuesto a las ganancias y del Impuesto General a las Ventas, debe considerarse las reglas de precios de transferencia por las operaciones con entidades relacionadas y/o paraísos fiscales, para tal efecto debe contarse con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información al contribuyente. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia opina que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2024.
- d) Marco regulatorio - Modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta -

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 no se han presentado cambios significativos al régimen de Impuesto a la Renta en el Perú, que tuvieran efectos en estos estados financieros. Las normas e interpretaciones vigentes al 31 de diciembre de 2024 han sido consideradas por la Gerencia en la preparación de los estados financieros.

Para el ejercicio 2025 las principales modificaciones que serán de aplicación son:

- Mediante Resolución de Superintendencia No. 000302-2024-SUNAT aprueban disposiciones para la implementación del Decreto Legislativo No. encargado de la regulación del procedimiento de atribución de la condición de sujeto sin capacidad operativa (en adelante, “SSCO”), y a su vez modifica la norma de comprobantes de pago.
- Mediante el decreto legislativo No 1669 se elimina el plazo de 12 meses que tenían los contribuyentes para anotar sus comprobantes y poder utilizar el IGV pagado como crédito fiscal, por lo que la no anotación en los siguientes plazos resultará en la pérdida del derecho al crédito fiscal:
 - Comprobantes no electrónicos (manuales): hasta 2 meses siguientes al mes de emisión.
 - Operaciones sujetas al SPOT: hasta 3 meses siguientes de la emisión del comprobante de pago.
 - Comprobantes electrónicos, cuyas operaciones no estén sujetas al SPOT: se deberán anotar en el periodo que corresponda al mes de emisión del comprobante de pago o del pago del IGV.

Cabe precisar que el presente Decreto Legislativo entra en vigencia en la fecha de entrada en vigencia de la Resolución de Superintendencia que regule, entre otros, el medio, la forma, los requisitos y/o condiciones para que los contribuyentes puedan confirmar, rectificar o complementar la información que consigne la SUNAT respecto del Registro de Ventas e Ingresos y del Registro de Compras que, actualmente, no se ha emitido.

- Ley N°31828 - Las empresas que estén sujetas al régimen general del impuesto a la renta o al régimen MYPE Tributario y que contraten uno o más trabajadores nuevos, para efectos de la determinación del IR de los ejercicios 2024 y 2025 podrán aplicar una deducción adicional equivalente al 50% de la remuneración básica que paguen al nuevo trabajador, independientemente de su jornada de trabajo y su modalidad contractual, siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - El trabajador tenga al momento de su contratación una edad igual o mayor a 18 años y no mayor a 29 años.
 - El trabajador no debe estar registrado en la planilla electrónica de una o más empresas en un periodo de 12 meses previos a la fecha de inicio de labores.

- La remuneración básica mensual del nuevo trabajador no debe superar los S/1,700. Tratándose de trabajadores cuya remuneración sea variable o imprecisa, se considera cumplido el requisito si el promedio mensual de las remuneraciones percibidas durante los meses de enero a diciembre de los ejercicios 2024 y 2025 no superan los S/1,700.
- El empleador debe incorporar al nuevo trabajador en el T-Registro de la planilla electrónica dentro de los plazos establecidos.
- El número de trabajadores registrados en la planilla electrónica del empleador debe ser mayor al empleo en el periodo base, de acuerdo con lo establecido en el reglamento.
- La relación laboral debe iniciarse a partir del 01 de enero de 2024.

La Ley No.32218, publicada el 27 de diciembre de 2024 y con vigencia desde el 1 de enero de 2025, incorpora intereses y ganancias de capital al artículo 18 de la Ley del Impuesto a la Renta (inafectaciones). Por lo que, se incorporan al inciso h):

- (i) Operaciones de reporte donde los valores que el adquirente recibe del enajenante sean:
 - Letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú
 - Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores del Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.
- (ii) Enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Fund (ETF), que tengan como objetivo replicar la rentabilidad de índices de acceso público, constuidos sobre la base de:
 - Letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú.
 - Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.”

e) Impuesto Temporal a los Activos Netos -

Grava a los generadores de rentas de tercera categoría sujetos al régimen general del Gasto por impuesto a la renta. La tasa del impuesto es de 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan S/1 millón.

El monto efectivamente pagado podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del Régimen General del impuesto a la renta o contra el pago de regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable al que corresponda.

13 UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad básica y diluida por acción común y acción de inversión ha sido calculada dividiendo la utilidad del ejercicio atribuible a los accionistas comunes y a los titulares de las acciones de inversión entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación durante el ejercicio. Las acciones que se emiten y no están relacionadas con un ingreso de recursos a la Compañía se consideran como que siempre estuvieran emitidas, de acuerdo con lo establecido en las normas contables correspondientes.

La utilidad básica y diluida por acción común y de inversión resulta como sigue:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Utilidad atribuible a:		
Acciones comunes	523	723
Acciones de inversión	<u>179</u>	<u>247</u>
	<u>702</u>	<u>970</u>

El promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación fue como sigue:

	Acciones comunes	Acciones de inversión
	VNS/1.00	VNS/1.00
Promedio ponderado de acciones en circulación en el año 2024 y 2023	<u>9,023,540</u>	<u>3,081,853</u>

La utilidad básica y diluida por acción es como sigue:

	2024	2023
	S/000	S/000
Acciones comunes	0.058	0.080
Acciones de inversión	0.058	0.080

14 EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

	2024	2023
	S/000	S/000
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	996	1,376
Ajustes:		
- Depreciación de inversiones inmobiliarias, nota 7	103	103
- Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	495	-
Variaciones netas en el capital de trabajo:		
- Cuentas por cobrar por arrendamientos	(8)	9
- Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(1,829)	(1,874)
- Cuentas por pagar comerciales	(108)	127
- Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(58)	(178)
- Otras cuentas por pagar	(117)	(78)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(526)</u>	<u>(515)</u>

15 EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha en la que se autorizó la emisión de estos estados financieros, no han ocurrido eventos posteriores que, en la opinión de la Gerencia de la Compañía, requieran alguna divulgación adicional en las notas o algún ajuste a los saldos presentados en estos estados financieros.